

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Centro está ubicado en un medio rural, dentro de la barriada Trayamar fuera del núcleo urbano principal del municipio de Algarrobo. Se reciben alumnos de diferentes colegios y núcleos de población:

- Algarrobo (pueblo): Colegio José Gil López
- Algarrobo costa- Mezquitilla: Colegio Enrique Ramos Ramos
- Sayalonga Colegio Almjara
- Caleta de Vélez Colegio maestro Genaro Rincón

Excepto los alumnos de Trayamar, todos son usuarios de transporte escolar lo que supone un 90% aproximadamente.

El centro abarca diferentes niveles de estudio entre ellos, los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y la etapa educativa de Bachillerato con la modalidad de Ciencias de la salud/tecnológico y Ciencias sociales/humanidades.

Respecto a las instalaciones del centro, nos encontramos con limitaciones debido a que se trata de un centro que surge como una sección del IES María Zambrano de Torre del Mar, en un edificio heredado del Colegio público José Gil López. No obstante, la construcción del gimnasio y la habilitación de aulas y salón de actos en el antiguo comedor, así como el edificio que se encuentra enfrente (antiguo colegio de primaria) para impartir clase en Bachillerato ha mejorado considerablemente las posibilidades de espacios para actos culturales y académicos.

Los ingresos económicos de la población provienen de la agricultura y de la construcción, así como del sector servicios, sobre todo en la costa por el auge turístico en los últimos años. El nivel sociocultural de las familias es medio-bajo, donde el porcentaje de universitarios entre los padres de alumnos es testimonial, abundando los estudios primarios. Según el índice ISC obtenido de los cuestionarios de contexto de la prueba de diagnóstico es medio-bajo.

El ambiente cultural de las familias es deficiente; en pocas familias se fomenta la lectura, no se dispone de enciclopedias de consulta y el uso de ordenadores/internet es aceptable dentro del núcleo familiar.

Los Ayuntamientos de Algarrobo y Sayalonga, así como en Caleta de Vélez disponen de Bibliotecas municipales en las que incluyen el uso de ordenadores para consulta y como herramienta de trabajo.

Otro de los aspectos a destacar es la falta de ambición académica por parte de alumnos y familia. Pocos son los que manifiestan la intención de seguir estudiando y de alcanzar un nivel académico superior. La falta de aspiraciones, así como la resignación ante otras posibilidades, es uno de los aspectos en los que el centro debe intervenir con el objeto de que la comarca no sea una zona deprimida culturalmente y que en generaciones posteriores aumente el número de técnicos, bachilleres y graduados universitarios.

En general, el comportamiento del alumnado del centro es aceptable, acorde a lo que se espera en chicos/as de su edad, si bien aparece cierta rebeldía en algunos casos, ciertos comportamientos disruptivos y un nivel cultural influido por el entorno social y familiar. El porcentaje de alumnos que supera con éxito su nivel académico no es del todo satisfactorio, por lo que se forma una bolsa de alumnos desconectados del sistema y que termina por provocar conflictos. Tal como hemos comentado con anterioridad, entre algunos alumnos no existe el más mínimo interés por obtener el título de Secundaria ni nada que esté relacionado con aspectos culturales. En muchos casos, ese rechazo al sistema educativo coincide con una baja autoestima.

La disciplina, agresividad, faltas de respeto, falta de interés por el estudio, absentismo escolar y el quedarse descolgado de su grupo hay que abarcarlos como un problema global y no como aspectos aislados. Para todo ello, la función tutorial, basada en la coordinación entre profesores y familia, debe buscar soluciones y medidas de modificación de conductas, intentando afrontar los conflictos antes de que se agraven mediante pactos y diálogo.

El Centro participa en los siguientes Planes y Proyectos:

TDE: Poner al alcance de todos los alumnos desde los primeros cursos de la ESO el acceso a las TIC.

Plan de Compensatoria.

Plan de igualdad de hombre y mujeres en la Educación.

Plan de lectura y bibliotecas. Las funciones del responsable de la biblioteca y del equipo de apoyo se encuentran recogidas en el ROF

Escuela Espacio de Paz

Aula DjaqueSteam (robótica)

Proyecto prácticum de secundaria

Plan de prevención y salud laboral

Proa+

Unidades de acompañamiento.

Cotutorías

A través del dpto. de orientación se están participando en otros planes de acción tutorial:

Forma Joven

Además, durante los recreos, se fomentarán actividades integradoras como el ajedrez y talleres de manualidades y reciclado.

Desde nuestro Departamento, se ayudará y se participará en todos los Planes y Proyectos del Centro, sobre todo, en aquellos que están más relacionados con nuestras materias.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El presente curso, el departamento cuenta con una sola profesora, por lo que se le otorga el cargo de la jefatura de departamento a M^a Mercedes González de Molina Toré y la impartición de las siguientes materias:

- Formación y Orientación Personal y Profesional en 4º de ESO (3 horas)
- Economía y Emprendimiento en 4º de ESO (3 horas)
- Economía en 1º de Bachillerato. (4 horas)
- Empresa y Diseño de Modelo de Negocios en 2º de Bachillerato. (4 horas)
- Atención Educativa en 1º de bachillerato (1 hora)
- Asignación de la tutoría de 4º de ESO B

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores

como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial ha sido realizada durante el primer mes de curso y ha servido para conocer y valorar los conocimientos, destrezas y actitudes previas de las alumnas y alumnos de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la planificación y desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar a lo largo del curso.

Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las instrucciones de la normativa conjunta. En concreto, tal y como ahí se dice, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.

El profesorado de este departamento ha llevado a cabo esta evaluación inicial y ha recogido la información en una tabla especialmente diseñada para ello destacando las características del grupo A de 4º de ESO de nuestro centro.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo a lo establecido en el punto 6 de esta programación. Los principios pedagógicos más relevantes en esta materia son:

a) La continua lectura, dado que el material de la materia contiene un gran número de ejemplos e historias, cercanas al alumnado y altamente motivadoras. Además, realizaremos lecturas más concretas de artículos de prensa en relación con los saberes que se vayan trabajando en el aula, de esta manera contribuiremos al plan de lectura elaborado por el centro.

b) La práctica continua de la oratoria y el debate en clase. Muchas tareas implican la puesta en común sobre saberes tratados donde el alumnado debe ser capaz de producir un discurso coherente donde incluya los términos trabajados y adquiridos.

c) Uso continuado de las tecnologías de la información y comunicación, ya que implican la búsqueda de información y el uso de presentaciones, documentos de texto, infografías, etc para comunicar los resultados de su aprendizaje.

d) Asimismo, se trabajan elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Uno de los ejes centrales de la materia es la escasez de los recursos y su buena gestión, por lo tanto, incidimos a través de la huella ecológica, economía circular, economía verde, crecimiento económico sostenible y otros saberes sobre la sostenibilidad del medio ambiente.

e) La metodología propuesta garantiza una efectiva educación inclusiva y permiten el acceso al currículo a todo el alumnado, permitiendo descubrir su potencial con el uso de metodologías variadas y recursos que responden a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.

f) Se trabajan directamente la gestión de las emociones, la empatía, la resolución de conflictos y los modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en las 3 primeras unidades, donde se trabajan las habilidades personales, sociales y emocionales.

g) Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

h) Se desarrollan actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

i) Se utilizan ejemplos del entorno cercano del alumno y se estudia en concreto la empresa y la Economía Andaluza.

j) De forma continua se pedirá búsqueda y análisis de información para su posterior tratamiento en distintas formas. De igual forma, se trabajarán saberes de razonamiento matemático y posterior conclusión, para que puedan realizar conexiones sobre los cálculos y su significado.

El Departamento didáctico está involucrado en la aplicación y desarrollo del Plan de Lectura que el Centro ha aprobado para el presente curso escolar en la etapa de ESO; para así dar cumplimiento a las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En este sentido, cada una de las materias del departamento de la etapa de secundaria dedica 30 minutos para el fomento de la competencia en comunicación lingüística los días y horas que le han sido asignados dentro de la temporalización que aparece recogida en dicho Plan de Lectura. Para ello, se han seleccionado varios textos de diferente tipología y finalidad por curso y nivel para cada uno de los trimestres siendo el departamento el que ha seleccionado sus propios textos. A partir de ellos se desarrollan en el aula en tres momentos diferentes (antes, durante y después de la lectura) las opciones de actividades que también han sido incluidas en el citado Plan de lectura y con las que se pretende la mejora de nuestro alumnado en comprensión lectora, presentación oral y escrita de trabajos (individuales o en grupo) y, también, la adquisición de competencias referidas a la alfabetización digital, audiovisual, mediática e informacional. El Plan de Lectura se lleva a cabo según el calendario establecido semanalmente por tramos horarios homologado en ETCP.

El pasado 18 de junio de 2024 salieron unas instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Desarrollo Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, que tienen por objeto establecer un marco común para el fomento del razonamiento matemático a través de la resolución de problemas en las mencionadas etapas educativas.

En este sentido, nuestro centro ha elaborado para el curso 2024/2025 un programa cuyo objeto principal es mejorar el razonamiento matemático a través de la resolución de problemas.

Dicho programa incluye los siguientes puntos:

- ¿ El planteamiento y resolución de problemas será la columna vertebral y práctica habitual en el aula para abordar el conjunto de capacidades y saberes propios de nuestra materia. Además, se identificarán conexiones y aplicarán las matemáticas en otras áreas, materias o ámbitos del currículo.
- ¿ A nivel de centro, vamos a establecer un método común con las estrategias adecuadas para la resolución de situaciones problemáticas, sin perjuicio de estimular en el alumnado la búsqueda de estrategias propias de resolución de problemas.
- ¿ Orientaciones didácticas y metodológicas.
- ¿ Se establecerá un tiempo definido en el horario para el planteamiento y resolución y problemas.

Para esta materia se ha programado llevarlo a cabo, en coordinación con el Departamento de Matemáticas, los miércoles a 4º hora cuando coinciden los grupos A y B de ECE.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la metodología utilizada tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las líneas metodológicas de la materia tienen la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

- Se estimula la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorece el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se adoptan estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplean metodologías activas que contextualizan el proceso educativo, que presentan de manera relacionada los saberes y que fomenta el aprendizaje por proyectos o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomenta el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de

aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizan de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

En general, la metodología de esta materia, presenta las siguientes características:

- Metodología flexible. Dependerá de los criterios tratados para que la metodología cambie, con la finalidad de adecuarse a los distintos saberes y al grupo. No podemos olvidar que tenemos alumnos/as con distintos intereses y motivaciones.
- Metodología motivadora. Es la primera vez que nuestros alumnos/as cursan esta materia, por lo que puede que tengan una idea inicial de que van a estudiar conocimientos aburridos e inútiles. Nuestro primer objetivo será cambiar esta idea llevando a cabo actividades que les ayuden a relacionar los conocimientos adquiridos con la vida cotidiana, es decir, que los alumnos/as conozcan la utilidad que tiene y tendrá esta materia en sus vidas presente y futura.
Se podrá utilizar los ordenadores y/o pizarras digitales que tenemos en clase como recurso que nos facilitará la motivación a través de Internet, por ejemplo, con actividades de investigación, uso de juegos o visionado de películas y vídeos y documentales.
- Metodología activa. Se tratará, en todo momento, de que el alumno/a se sienta protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, y no un mero espectador. Para lo que plantearemos distintos tipos de actividades de indagación, por ejemplo, visitando webs de empresas de la región y webs oficiales como la de la Junta de Andalucía, la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, el SEPE, el INE... Se desarrollará, a lo largo del curso, una serie de situaciones de aprendizaje donde ellos serán los protagonistas de su aprendizaje.
- Metodología teórico-práctica. El/la docente realizará exposiciones teóricas de los saberes, y para facilitar su aprendizaje serán complementados con actividades prácticas como por ejemplo: búsqueda de noticias relacionadas con la actualidad.
- Metodología participativa-interactiva. El/la docente planteará cuestiones y los alumnos/as deberán reflexionar acerca de ellas y expresar sus opiniones, siempre respetando las de los demás. Esto facilitará el aprendizaje por descubrimiento y enriquecerá su proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello, se plantearán debates durante el curso.

Podemos llevar a cabo varios tipos de actividades según su finalidad:

- Las actividades de introducción sirven para presentar los saberes por primera vez y conseguir la motivación de los alumnos (Visionado de vídeos, documentales, artículos, cómic, etc.).
- Las actividades de desarrollo como su nombre indica, profundizan en los saberes introducidos y requieren un mayor esfuerzo (actividades prácticas, búsqueda de información sobre temas concretos, lectura de textos...).
- Las actividades de comprobación permiten controlar el grado de cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar con la realización de las actividades anteriores (pruebas objetivas -de desarrollo, razonamiento, lógica, tipo test-, exposición en clase de actividades de búsqueda de información, juegos de gamificación como el Kahoot, ¿). Para la realización de algunas de estas actividades se utilizará plataformas web como herramienta relacionada con las TIC.
- Las actividades de refuerzo sirven para apuntalar los saberes trabajados, abordando los conceptos clave de cada unidad, y para actuar de modo individualizado con los alumnos y alumnas que tengan mayores dificultades en asimilar los saberes que fueron detectados en las actividades de comprobación como especialmente dificultosos.
- Las actividades de ampliación tienen un significado opuesto a las anteriores. Al igual que hay alumnos y alumnas con dificultades, también los hay que asimilan con mayor rapidez los saberes. Para ellos se diseñan este tipo de actividades, que amplían los saberes anteriores. De este modo se consigue optimizar su aprendizaje y evitar que surja la desmotivación.
- Las actividades de autoevaluación/coevaluación. Las actividades de autoevaluación son aquellas que se dan junto a su solución, de modo que el alumno/a puede autoevaluarse y comprobar sus resultados, facilitando que aprenda por sí mismo/a. Este recurso proporciona retroalimentación inmediata, por lo que le permitirá conocer los aspectos que debe mejorar, además de reforzar los aciertos. Al final de las unidades, siempre que haya tiempo suficiente, el alumnado realizará actividades de autoevaluación.
- Las actividades de coevaluación permiten a los estudiantes y los profesores participar de forma conjunta en la evaluación del trabajo de los primeros. Los investigadores han encontrado que este tipo de evaluación facilita a los discentes la comprensión de su aprendizaje y permite que se involucren de manera más activa y autodirigida en su proceso de aprendizaje.

En concreto, la coevaluación se pondrá en práctica a través de las tareas que se realizan de forma grupal, donde la colaboración y cooperación se convierten en herramientas de coevaluación formativa y de forma más específica, en los trabajos trimestrales grupales, donde cada grupo evaluará al resto de grupos mientras realizan la exposición oral mediante rúbricas proporcionadas por el docente.

4. Materiales y recursos:

El progreso científico y tecnológico de la sociedad en que vivimos reclama una diversificación de los medios didácticos que se utilizan en el aula. La acción docente debería aprovechar las variadas y sugerentes posibilidades que ofrecen los medios didácticos para favorecer, enriquecer y motivar el aprendizaje. De esta manera, el profesor/a podrá hacer uso de los siguientes recursos variados:

- Dado que este curso no disponen de cheque libro para el libro de texto, se utilizarán libros y materiales en línea de webs como Econosublime cuyo autor es Javier Martínez Argudo. No obstante, el profesor utilizará el libro de McGraw Hill para la materia de Economía y Emprendimiento, para valorar su funcionamiento en clase de cara al año siguiente cuando haya que establecer uno.
- Materiales realizados por la profesora como apuntes elaborados a partir de la bibliografía del departamento y la webgrafía; esquemas o mapas conceptuales, cuestionarios, textos breves, casos prácticos, pruebas, etc.
- Pizarra digital, pizarra clásica, ordenador y cañón de proyección.
- Textos y artículos en prensa y revistas propias de la materia, asequibles al nivel de comprensión del alumnado.
- Páginas web adecuadas y de utilidad para la asignatura.
- Visionado de vídeos (programas, documentales, noticias, debates de actualidad, películas,...) tanto a nivel global, nacional como local.
- Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relacionar, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.
- Aula de informática, uso de portátiles y aplicaciones informáticas para hacer uso de procesadores de texto, hojas de cálculo, programas de gráficos y presentaciones y realización de actividades o comprensión de las mismas.
- Charlas y exposiciones de especialistas.
- Alguna plataforma como Classroom o Moodle para trabajar digitalmente y dejar el material que se va a proporcionar al alumnado.
- Aplicación de gamificación para favorecer la motivación del alumnado.
- Colaboración en los planes y programas que sean posible.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se ajusta a lo establecido sobre evaluación y calificación en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tal y como aparece en el artículo 10:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.

Se informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación, así como los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Según el artículo 11:

Se lleva a cabo para la evaluación la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se podrán utilizar diferentes instrumentos, tales como formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, infografías, pruebas escritas, escalas de observación, rúbricas, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentan los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Se valora nuestra propia práctica docente a través del formulario trimestral elaborado por el centro para tal efecto.

Respecto al artículo 14:

La calificación de la materia tiene como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

Instrumentos o herramientas de evaluación y sistema de calificación:

- Pruebas escritas: Se podrán realizar pruebas escritas en cada evaluación trimestral. Las características de estas pruebas variarán, pudiendo ser de carácter más teórico o práctico en función de los criterios de evaluación trabajados. En caso de que un alumno/a no asista a una prueba escrita, no se repetirán éstas si no se aporta el justificante médico. En caso que la falta no esté debidamente justificada el alumno/a podrá hacer la prueba en la recuperación que tendrá lugar a principios del trimestre siguiente. Si en algún caso, algún alumno/a fuera sorprendido copiando en una prueba escrita, se le retirará, se le calificará como cero y tendrá que recuperar dichos criterios de evaluación en la recuperación que tendrá lugar a principios del trimestre siguiente.

- Trabajos, tareas, presentaciones digitales, exposiciones y actividades: El alumnado irá realizando a lo largo del curso una serie de actividades, trabajos, etc., desarrollados tanto dentro como fuera del aula y que tendrán un carácter obligatorio. Los cuales podrán ser calificados o evaluados con rúbricas, observación directa en el aula o listas de comprobación, entre otros.

Si se observa que se ha producido plagio en la realización de estas actividades y tareas, se se irá descontando parte de la calificación dependiendo del porcentaje de plagio observado.

Si un alumno/a no entrega alguna tarea, trabajo o actividad calificable, no se podrá entregar fuera de plazo a no ser que se aporte el justificante médico u otra causa de índole similar. En caso que la falta no esté debidamente justificada el alumno/a podrá volver a intentar superar estos criterios de evaluación en una prueba que tendrá lugar a principios del trimestre siguiente.

Dentro de los trabajos en equipo, todos los alumnos/as deberán trabajar y mostrar interés, si se detecta mediante autoevaluaciones y observación directa, que un alumno/a no está trabajando, podrá ser expulsado del equipo y tendrá que superar estos criterios de evaluación en una prueba que tendrá lugar a principios del trimestre siguiente.

- Observación del trabajo del alumno/a: Se evaluarán y revisarán aspectos como el trabajo diario, entrega puntual de actividades, la participación del alumnado, etc. Las actividades diarias en el aula con los alumnos, nos aportarán datos importantes sobre la constancia, la dedicación, el interés y la evolución de los mismos. El seguimiento de los trabajos en el aula y la forma de participar de los alumnos en las actividades habituales nos permite realizar una primera valoración de los conocimientos y dificultades que muestra cada uno de ellos y poder reconducirlos en caso de dudas y dificultades.

Cada uno de los instrumentos o evidencias que se utilicen para calificar tendrán un valor numérico entre 1 y 10 en la mayoría de los casos.

En todas aquellas evidencias que sirvan para calificar los criterios de evaluación, se podrá sustraer un porcentaje de la calificación por faltas de ortografía pero nunca supondrá una calificación por debajo de 5. Esta decisión se cree conveniente ya que, independientemente de la materia en cuestión, una de las competencias clave que se debe mejorar es la lingüística, y por eso la fomentamos, tal y como se recoge en el apartado de principios pedagógicos. Asimismo, se calificará en aquellos instrumentos que sea útil ítems sobre competencias digitales, puesto que es otra de las competencias clave que se recogen en los principios pedagógicos de la normativa.

Para obtener la nota de cada evaluación parcial se tendrán en cuenta la media aritmética de todos los criterios evaluados hasta el momento en cada una de las evaluaciones trimestrales, y dado que el sistema proporcionará una nota decimal, en esta materia se procederá a truncar la nota decimal en las evaluaciones parciales, pudiendo ser una excepción el redondeo en la evaluación ordinaria. Las notas trimestrales son notas informativas.

La materia estará superada en la Evaluación Ordinaria si el alumnado ha obtenido una calificación igual o superior a 5. Todas aquellas calificaciones por debajo de 5 supondrá la no superación de la materia, ya que esto equivale decir que no se han superado los criterios de evaluación mínimos que contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica.

RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS/SUBIR NOTA

Según la normativa vigente, la evaluación es continua en el tiempo, por lo que los criterios podrían ser evaluados de forma continuada, pero si los criterios de evaluación que se lleven a cabo en la primera o segunda evaluación, no se repitieran con posterioridad, será el/la docente de la materia quien tomará la decisión de realizar pruebas de recuperación en algún momento determinado, para atender, por ejemplo, a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o alumnado que no haya superado algún criterio. Así pues, será el profesor o profesora quien determinará durante el curso los instrumentos a emplear para recuperar los criterios no superados, pudiendo tratarse de una nueva prueba escrita, realización de un trabajo o una relación de actividades. Asimismo, la recuperación podrá implicar la entrega de los trabajos no realizados y aquellos que no se han realizado correctamente.

Por otro lado, el alumnado será evaluado siempre de los criterios de evaluación no superados, reservándose aquellos que sí se superaron en anteriores convocatorias parciales.

La calificación final consignada será la media de criterios superados con anterioridad y los criterios recuperados. Y el discente superará la materia siempre y cuando obtenga una media de 5.

Si algún alumno/a quisiera aumentar la nota de sus criterios de evaluación y resultase que es calificado en el instrumento con una nota inferior, se mantendrá la calificación anterior.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Tanto para el alumnado que no haya promocionado de curso, como el alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias de Economía del curso anterior o que a juicio del equipo docente presente dificultades en el aprendizaje se establecerá un programa de refuerzo del aprendizaje (P.R.A.) con el objetivo de asegurar los aprendizajes de nuestras materias y seguir con el aprovechamiento del resto de las enseñanzas de la ESO. El diseño de dichos programas debe realizarse siguiendo el modelo propuesto por el Departamento de Orientación y se cumplimentará en el módulo correspondiente de la plataforma Séneca.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como la propia práctica docente, para lo que tendremos en cuenta los resultados obtenidos, en función de ellos nos plantearemos si la metodología utilizada ha sido la adecuada o no, o cualquier otro aspecto. Además, se cumplimentará un formulario incluido en el proyecto educativo, en el que se valorará la práctica docente y consideraremos si es necesario cambiar algunos de los aspectos tenidos en cuenta, como por ejemplo la metodología utilizada o los recursos utilizados, o si es necesario plantear alguna propuesta de mejora.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1. Economía de las personas.
2. Producción, renta y comercio.
3. Planificación financiera.
4. La salud financiera.
5. La función de las empresas.
6. Organización empresarial.
7. Entorno social, ambiental y cultural.
8. El emprendimiento.
9. Trabajo en equipo.
10. Creando tu negocio.
11. Puesta en marcha de nuestro negocio.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ECE 1. Desarrollamos habilidades personales y sociales

- ECE 2. Tomando decisiones económicas
- ECE 3_Características como emprended@r

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se va a realizar una propuesta de actividades complementarias y extraescolares dentro del departamento de economía, pero realizaremos aquellas que por disponibilidad horaria, disponibilidad del alumnado, circunstancias económicas, entre otras causas, podamos llevar a cabo.

La lista de actividades propuesta es la siguiente:

- Participar en los diferentes programas del centro.
- Charla y visita en la Agencia Tributaria.
- Visita a las instalaciones del Banco de España de Málaga.
- Visita a empresas para ver el proceso de fabricación, procesos de distribución y/o medidas de prevención de riesgos laborales, entre otros procesos de interés.
- Talleres impartidos por el CADE.
- Taller/Charla con Adicae, Edufinet, Fundación Junior Achievement, entre otros organismos.
- Taller/Charla del Complejo Medioambiental de Valsequillo u otros organismos relacionados con la economía circular y la sostenibilidad del medio.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

En el anexo: relación entre competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos y unidades didácticas.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos ξ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptor operativo:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700680

Fecha Generación: 25/10/2024 11:09:30

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.

Criterios de evaluación:

ECE.4.1.1. Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.

Criterios de evaluación:

ECE.4.2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

ECE.4.3.1. Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.3.3. Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.

Criterios de evaluación:

ECE.4.4.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.

Criterios de evaluación:

ECE.4.5.1.Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.5.2.Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación:

ECE.4.6.1.Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.2.Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.3.Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.4.Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Criterios de evaluación:

ECE.4.7.1.Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.2.Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.3.Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.
B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.
5. La visión emprendedora.
C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.
1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.
D. La realización del proyecto emprendedor.
1. El reto o desafío como objetivo.
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
3. Desarrollo ágil de producto.
4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.
5. Métodos de análisis de la competencia.
6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.
7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.
8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.
9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X							X							
ECE.4.2	X										X		X								X						X		X					
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4						X				X	X												X											
ECE.4.5	X						X			X	X		X	X	X												X							
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7								X		X	X													X				X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.